MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

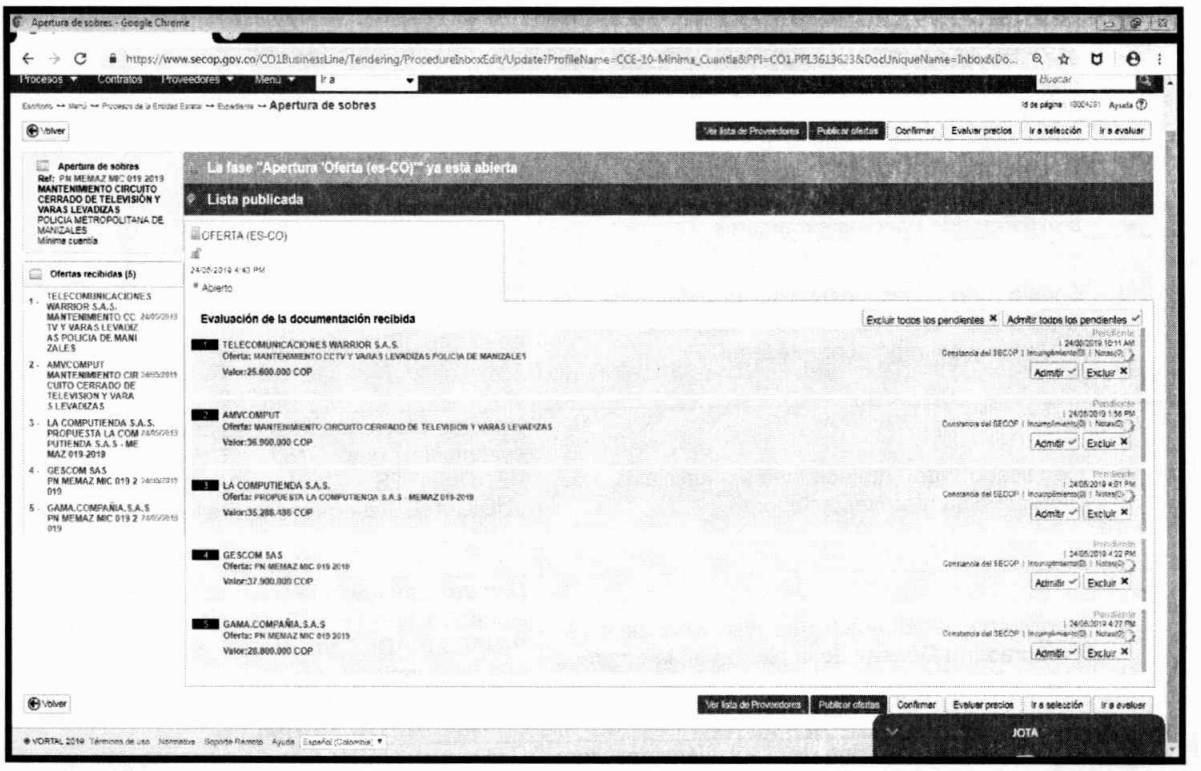
No. S-2019- 0 2 5 2 2 6 - [illegible] / AREAD – GRUCO 17.5

Manizales, 27 de mayo de 2019

Señor
MANUEL VICENTE GUERRERO CORTES
Representante Legal **TELECOMUNICACIONES WARRIOR S.A.S.**
Teléfono: 8108094 - 3144921877
E-mail: vicente.guerrero@telewarrior.com
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de verificación y evaluación oferta proceso PN MEMAZ MIC 019 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente y la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, actualizado, modificado y complementado por la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, nos permitimos presentar el informe de verificación de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos y económicos, de la oferta presentada con el precio más bajo (menor valor ofertado), el 24 de mayo de 2019 a las 16:30 horas, dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. PN MEMAZ MIC 019 2019, cuyo objeto es el **"SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y VARAS LEVADIZAS DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIERREZ",** donde una vez realizada la apertura de sobres en el SECOP II, cumpliendo con el cronograma establecido en la invitación se observan los siguientes resultados:



Teniendo en cuenta lo anterior, Con base en la invitación pública a presentar oferta al proceso de minina cuantía PN MEMAZ MIC 019 2019, se procedió a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de la oferta presentada por la empresa **TELECOMUNICACIONES WARRIOR S.A.S.** identificada con NIT 900.222.608-5, representada legalmente por el señor **MANUEL VICENTE GUERRERO CORTES** identificado con cedula de ciudadanía N° 11.188.500, obteniéndose los siguientes resultados:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE ORDEN JURÍDICO:

PROPONENTE / REQUISITO	TELECOMUNICACIONES WARRIOR S.A.S.
1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al FORMULARIO No. 1 firmada por el oferente (Persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Anexa formulario diligenciado con el lleno de requisitos solicitado dentro de la invitación pública y es firmado por el representante Legal el señor **MANUEL VICENTE GUERRERO CORTES identificado con cedula de ciudadanía N° 11.188.500**, igual forma manifiesta no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad. Anexa **CUMPLE**
1. Certificado Existencia y Representación Legal expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación, en el cual se verificara: • Objeto social para verificar que está autorizada para cumplir con el objeto del contrato • La calidad del representante legal • Las facultades del representante legal para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato	Anexa certificado cámara de comercio, por lo que se puede verificar el objeto, la calidad del representante y las facultades. Anexa **CUMPLE**
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente para nacionales colombianos, y cedula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.	Anexa **CUMPLE**
3. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la empresa y del representante legal.	Una vez efectuada la consulta el 26/05/2019, se evidencia que NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL en el 'SIBOR', la persona natural y jurídica. **CUMPLE**
4. Certificado de antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Una vez efectuada la consulta el 21/05/2019 se evidencia que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES el representante legal. **CUMPLE**
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal.	Una vez efectuada la consulta el 26/05/2019, se evidencia que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, la persona jurídica ni el representante legal. **CUMPLE**
6. La Policía Metropolitana de Manizales consultara en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) que la firma proponente y su	Una vez efectuada la consulta el día 26/05/2019, se evidencia que el representante legal de la empresa proponente NO SE ENCUENTRA

representante legal no se encuentren reportados en esta base de datos por comportamientos contrarios a la convivencia	VINCULADO en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. **CUMPLE**
7. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el (FORMULARIO No. 3) suscrito por el oferente (Persona natural o representante legal de la persona jurídica)	Anexa formulario diligenciado **CUMPLE**
8. Copia del (RUT) Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	Anexa **CUMPLE**
9. Certificación de Aportes Parafiscales y seguridad social suscrita por el Representante Legal, contador o Revisor Fiscal, según corresponda. En caso de contar con contador o revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y de la cedula de ciudadanía del profesional, y en todo caso se deberá anexar la planilla pagada. (FORMULARIO No. 4).	Anexa **CUMPLE**
10. Acuerdo de confidencialidad (Diligenciar el FORMULARIO No.5).	**CUMPLE**
CONCEPTO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

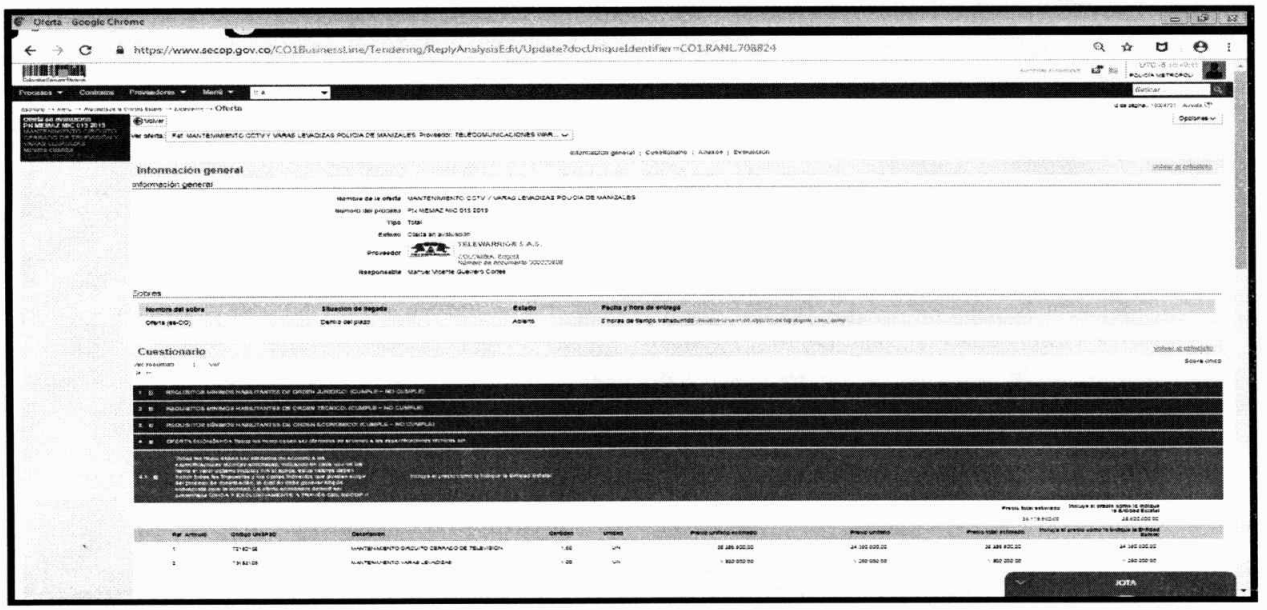
Verificados los aspectos jurídicos de la propuesta presentada por el oferente **TELECOMUNICACIONES WARRIOR S.A.S.** se conceptúa que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación, con las siguientes consideraciones:

1. **Certificación de Aportes Parafiscales y seguridad social:** El oferente no aporta la planilla pagada.

2. VERIFICACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO:

PROPONENTE / REQUISITO	TELECOMUNICACIONES WARRIOR S.A.S.
1. Certificación bancaria vigente, no mayor a 30 días de expedición	Presenta certificación bancaria del banco FALABELLA S.A. con fecha de expedición 07/05/2019. **CUMPLE**
2. Datos básicos beneficiario cuenta (FORMULARIO N° 2)	(Anexa formulario diligenciado) **CUMPLE**
3. Todos los ítems deben ser ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, indicando en cada uno de los ítems el valor unitario incluido IVA si aplica; estos valores deben incluir todos los impuestos y los costos indirectos que puedan surgir del proceso de contratación, lo cual no debe generar ningún sobrecosto para la entidad. La oferta económica deberá ser presentada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II, de acuerdo a los lineamientos allí establecidos.	Diligencia en la plataforma SECOP II, la oferta económica por un total de **($ 25.600.000).** **CUMPLE**
CONCEPTO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

OFERTA ECONÓMICA TELECOMUNICACIONES WARRIOR S.A.S.



ÍTEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL OFERTADO CON IVA
1	73152108	MANTENIMIENTO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	1	36.259.900,00	24.350.000,00	36.259.900,00	24.350.000,00
2	73152108	MANTENIMIENTO VARAS LEVADIZAS	1	1.920.000,00	1.250.000,00	1.920.000,00	1.250.000,00
TOTAL						**38.179.900,00**	**25.600.000,00**

SOLICITUD JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Teniendo en cuenta la verificación de la oferta presentada por su empresa, dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. PN MEMAZ MIC 019 2019, cuyo objeto es el **"SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y VARAS LEVADIZAS DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIERREZ",** donde se observa que los ítems ofertados se encuentran bajos, comparados con el respectivo estudio de mercado, se solicitó a la firma , la justificación que sustente los precios artificialmente bajos, y la presentación de documentos soportes que complementen y/o validen la información suministrada.

En respuesta, se recibió documento por la sección de mensajes de la plataforma del SECOP II, en donde el oferente indica... "*MANUEL VICENTE GUERRERO CORTÉS / TELECOMUNICACIONES WARRIOR SAS aclara que cumplirá con todos y cada uno de los ítems allegados en el pliego de condiciones de la invitación publica, y que además expedirá una garantía única por buen funcionamiento para todos y cada uno de los mismos, por medio de pólizas de garantía tal cual lo exige el pliego de condiciones. Como fundamento en TELECOMUNICACIONES WARRIOR SAS certificamos que somos integradores y sub distribuidores certificados en equipos de video vigilancia con respaldo directo de fábrica en marcas como Hikvision, Indigo Vision, Epcom, Hilook, contamos con personal idóneo calificado y entrenado para este tipo de mantenimientos y de esta manera poder dar cumplimiento al objeto contractual. La eficacia de nuestro personal se traduce en poca pérdida de tiempo, esto reduce sustancialmente los costos y no pone en riesgo el cumplimiento del contrato y no se verán afectados los tiempos establecidos en caso de ser aceptada nuestra oferta. Adicionalmente y como respuesta a lo requerido por la entidad a continuación enunciamos, la oferta, el costo de los bienes, insumos, gastos generales, imprevistos nuestra utilidad y por último*

el IVA de servicios, reiteramos que nuestra oferta es viable para nosotros y no se verá afectada la ejecución del contrato…"

Verificados los aspectos económicos de la propuesta presentada por el oferente **TELECOMUNICACIONES WARRIOR S.A.S.** se conceptúa que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación.

Se le informa al oferente y a los interesados que cuentan con el plazo establecido en el cronograma de un (01) día hábil a partir de la publicación del informe parcial de evaluación y verificación de requisitos mínimos habilitantes, es decir hasta las 16:30 horas del día martes 28 de mayo 2019, para que presenten las observaciones que consideren pertinentes al informe de evaluación publicado.

Atentamente,



Intendente **JUAN PABLO QUINTERO GONZALEZ**
Funcionario Evaluador Jurídico y económico

Elaboro: IT JUAN PABLO QUINTERO GONZALEZ 
Fecha elaboración: 27/05/2019
Ubicación C:\PROCESOS 2019\5. MANTENIMIENTO CCTV Y VARAS LEVADIZAS

Carrera 25 No. 32-50, Barrio Linares
Teléfono 8982904 Ext. 41359
Memaz.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co